



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE MORELOS  
2006-2012

Gobierno del Estado de Morelos  
**Instituto Estatal de Infraestructura Educativa**



**CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL A TIEMPOS RECORTADOS**  
NÚMERO LA-917047998-I23-2012 (D.O.F 46107001-010-12)

EL INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA en adelante denominado "El INEIE", en cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, y 28, 32 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículos 39, 40, y demás relativos y aplicables de su Reglamento; a través de la Coordinación Administrativa de la Dirección Administrativa, del "INEIE", con domicilio ubicado en Avenida Universidad número 406, colonia Buena Vista, Código Postal 62130, en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, teléfonos 313-18-30, 313-18-45, 313-18-58 Y 311-02-96, extensiones 113 y 114; llevará a cabo la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL A TIEMPOS RECORTADOS NÚMERO LA-917047998-I23-2012 (D.O.F 46107001-010-12) REFERENTE AL EQUIPAMIENTO DE DIVERSAS AULAS DIGITALES Y LABORATORIOS PARA EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DENOMINADO COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS, EN ADELANTE COBAEM; A TRAVÉS DEL INEIE, a fin de adquirir los bienes descritos a continuación, en la presente:

**C O N V O C A T O R I A**

1. Información específica de los BIENES.  
Descripción de los BIENES.

PARTIDA	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	SUBSISTEMA
1		MOBILIARIO Y EQUIPO PARA AULA MULTIMEDIA.	PAQUETE	2	COBAEM
	1	Pantalla plana de 50"	pieza	1	
	2	Soporte de pared articulado para televisor LCD de 50"	pieza	1	

La relación y descripción completa de las Partidas, se encuentra contenida en el ANEXO 1 de la presente Convocatoria.

La cantidad de los bienes solicitados podrá sufrir ajustes en su asignación, ya que el importe de esta Licitación y de acuerdo a los precios reales que se coticen, no deberá de exceder el presupuesto total asignado. **La convocante durante el suministro podrá solicitar el aumento o reducción de las cantidades de los bienes establecidos originalmente siempre y cuando no rebase el 20% de la cantidad contratada y se cuente con la suficiencia presupuestal correspondiente.**

**La Adjudicación se llevará a cabo por partida**, a favor del licitante (s) que ofrezca (n) las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, servicio y demás características convenientes para la Convocante.

**El objeto de la presente Convocatoria** es adquirir mediante el Procedimiento de Licitación Pública Internacional, a través del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, los elementos y componentes en materia de Educación Media Superior, que permitan a los diversos Subsistemas Educativos del Estado de Morelos, estar a la vanguardia en el uso de la tecnología para la enseñanza, mediante el Equipamiento de sus Talleres, Laboratorios y/o Aulas, a través de soluciones integradoras que permitan a los Estudiantes facilitar y optimizar su aprendizaje, obteniendo mediante el ejercicio del procedimiento las mejores condiciones de precio, calidad, servicio y demás características convenientes para la Convocante, en el Equipamiento y Mobiliario requerido por las áreas usuarias, para el aprovechamiento de los Recursos.

**Subsistema Educativo Requirente:**

- **COBAEM.-** Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos.

**1.2. Descripción técnica.**

La descripción técnica de los bienes está señalada en el ANEXO 1, por lo que los licitantes en forma obligatoria, en el acto de apertura de propuestas técnicas, deberán presentar las especificaciones y características detalladas de lo solicitado.

Los participantes de la presente Licitación deberán cumplir con las **Normas Oficiales Mexicanas** y a falta de éstas, las **Normas Internacionales** o en su caso, las **Normas de Referencia**, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 55 y 67 de la Ley Federal de Metrología y Normalización conforme al Artículo 13 de su Reglamento.

Solamente calificarán aquellas propuestas que cumplan con los requerimientos establecidos en la presente Convocatoria y sus anexos. Lo anterior para dar cumplimiento a los Artículos 34, 35 y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**1.3 Garantía de los bienes.**

La garantía deberá de presentarse en papel membretado con sello de la empresa y firma del representante legal de la misma, especificando las características, cobertura y vigencia de los equipos a ofertar, la cual deberá ser incluida en el sobre que contiene la propuesta técnica. La garantía de los "Bienes" deberá especificar lo siguiente:





GOBIERNO DEL ESTADO  
DE MORELOS  
2006-2012

Gobierno del Estado de Morelos  
**Instituto Estatal de Infraestructura Educativa**



**CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL A TIEMPOS RECORTADOS**

NÚMERO LA-917047998-I23-2012 (D.O.F 46107001-010-12)

- **Garantía por un periodo mínimo de 12 meses para todas las piezas y componentes, en el caso del Equipo de computo la garantía deberá ser de 1 año en sitio así como, para el Equipo Especializado se determinara en el anexo 1 la garantía será de 3 años**, estos periodos deberán quedar plasmados en el texto en la fianza de cumplimiento del Contrato.
- Para todos los bienes **la garantía contra defectos de fabricación o vicios ocultos será de mínimo un año a partir de su instalación y puesta en marcha (puesta a punto)**. Este periodo de garantía deberá quedar documentado en el Texto de la Póliza de la Fianza de Cumplimiento, que entregue el licitante (s) adjudicado (s) a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y/o "INEIEM".

**1.4. Tiempo de entrega.**

Los bienes deberán entregarse dentro de los treinta y cinco días naturales a la notificación del fallo.

**1.5. Lugar y forma de entrega.**

"EL INEIEM", requiere la entrega de los bienes materia de esta Licitación en un horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles, en las instalaciones de los Planteles Educativos requirientes, ubicados en las distintas Localidades y Municipios del Estado de Morelos. De acuerdo con las especificaciones detalladas en el **Anexo 2**.

**6. Condiciones de recepción.**

El (los) licitante (s) adjudicado, (s) está (n) obligado (s) a informar con una anticipación mínima de 48 horas, previo a la entrega de los Bienes a la Subdirección de Recursos Materiales y Suministros del INEIEM, para poder coordinar su recepción por parte del personal que designe cada plantel en el lugar de entrega.

Previamente a la entrega de los bienes, el (los) licitante (s) adjudicado, (s), deberá (n) Coordinarse, en las instalaciones de "EL INEIEM", con el personal que designe la Subdirección de Recursos Materiales y Suministros de "EL INEIEM", a fin de que conjuntamente, se lleve a cabo en las Instalaciones de los Planteles Educativos, una revisión previa de los bienes adquiridos, si se comprueba que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, siendo idénticas o superiores a las ofertadas en su propuesta, se autorizará la entrega en el Plantel Educativo beneficiado, según la relación que aparece en el **Anexo 2**, las personas que reciban por parte del Plantel, firmarán y sellarán de recibido el Acta de Entrega-Recepción correspondiente, misma que se elaborará por parte de la Subdirección de Recursos Materiales y Suministros de "EL INEIEM". No serán aceptados los bienes, si hubiere diferencias, la partida deberá incluir el costo del flete, carga y descarga al lugar donde se entregará, ya que "EL INEIEM" no realizará pagos adicionales de transporte.

Para que los bienes se entiendan por recibidos, la remisión deberá contener el sello de recibido, así como la firma del Subdirector de Recursos Materiales y Suministros de "EL INEIEM".

Los bienes solicitados se entenderán por entregados una vez que se **encuentren puesta a punto y a entera satisfacción del área usuaria**.

El pago de los bienes, estará condicionado a su entrega total.

En su caso el (los) licitante (s) adjudicado, (s), deberá (n) de entregar los bienes en reposición, bajo el mismo procedimiento que señalan los puntos 1.4; 1.5 y 1.6 de la presente Convocatoria, dentro de un plazo máximo de 10 días naturales, contados a partir de la fecha en la cual se emita el diagnóstico de la reparación o reposición por parte del personal del (los) licitante (s) adjudicado, (s), teniendo como plazo un máximo de 24 horas para determinar dicho diagnóstico, contado a partir de la notificación del personal técnico del Plantel Educativo en el que se encuentre el Bien.

**1.7. Transporte de bienes.**

El (los) licitante (s) ganador (es) será (n) responsable (s) del costo del transporte de los bienes desde su establecimiento comercial hasta las instalaciones de los Planteles Educativos donde se requiera su entrega. El medio de transporte utilizado no deberá alterar la calidad de los bienes.

**1.8. Visitas técnicas.**

"EL INEIEM junto con el Subsistema", se reservan el derecho de realizar visitas a las instalaciones de los licitantes, para constatar su capacidad técnica, legal y administrativa, en cualquier etapa del procedimiento de la presente Convocatoria.

**1.9. Patentes, marcas y derechos de autor.**

El (los) licitante (s) a quien se le adjudique (n) la (s) partida (s) detallada (s) en el contrato asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente licitación.

**1.10. Empaque.**

El (los) proveedor(es) adjudicado (s) identificará (n) los bienes con el nombre o razón social del proveedor, número de contrato, número de licitación, descripción del artículo, cantidad y demás datos de identificación que considere necesarios. No se recibirán bienes que no cumplan con este requisito.





**CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL A TIEMPOS RECORTADOS**  
NÚMERO LA-917047998-I23-2012 (D.O.F 46107001-010-12)

- a) El (los) proveedor(es) deberá(n) empacar los bienes de tal forma que preserven sus características originales durante el flete, las maniobras de estiba y almacenaje.
- b) Las entregas siempre serán en el lugar, con la presentación requerida y dentro de los plazos y condiciones establecidas en el numeral 1.6 de la presente Convocatoria.

**1.11 Folletos y Catálogos.**

Es requisito indispensable entregar original de catálogos técnicos de los bienes **debidamente referenciados** con el nombre del licitante y concepto, emitido por el fabricante de origen y en donde se describan las características técnicas completas del bien a ofertar.

No se considera como catálogo técnico aquel que únicamente presente información comercial de los bienes, se presente en diskette, CD o cualquier otro medio electrónico. En caso de que los catálogos se encuentren en idioma extranjero deberán anexar la traducción simple al idioma español.

**El cumplimiento de este requisito será considerado en la etapa de Evaluación Técnica. En caso de que no se presenten los catálogos técnicos o no correspondan al bien ofertado, y/o se descubra alteración, o falta de veracidad en los mismos y/o no se presenten referenciados, será motivo de descalificación.**

**1.12 Muestras.**

A solicitud del Subsistema de Educación requirente **COBAEM**, no se requieren **muestras de los Bienes**.

**2 Programa de actos.**

**La licitación se llevará a cabo de manera presencial.**

El desarrollo de los Eventos señalados en el numeral 2, Programa de Actos; se realizarán en el **Aula de Usos Múltiples de "EL INEIEM"**, ubicada en **Avenida Universidad número 406, Colonia Buenavista, Código Postal 62130, Cuernavaca, Morelos.**

**2.1. Junta de aclaraciones a la Convocatoria.**

Se llevará a cabo el día **02 de agosto del año 2012, a las 10:00 horas.**

**2.2. Acto de Entrega y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.**

Se efectuará el día **09 de agosto del año 2012, a las 10:00 horas.**

**2.3. Acto de Lectura de fallo de la presente Licitación.**

Se llevará a cabo el día **24 de agosto del año 2012, a las 10:00 horas.**

**2.4. Firma de (los) contrato (s).**

Se llevará a cabo dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo.

**3. Información específica de la presente Licitación.**

**3.1. Consulta de la Convocatoria.**

La Convocatoria y los Anexos de la presente Licitación, se encuentran disponibles para su consulta a partir del día **26 de julio al día 02 de agosto del año 2012.**

La consulta se podrá hacer en las Oficinas de la Coordinación Administrativa adscrita a la Dirección Administrativa, del **"INEIEM"** ubicada en Avenida Universidad número 406, colonia Buena Vista, Código Postal 62130 a partir de las 8:00 a las 14:30 horas, en días hábiles y en Internet <http://www.compranet.gob.mx>.

**3.2. Garantías.**

**3.2.1 Para garantizar en anticipo del contrato.**

A solicitud de los licitante (s) Adjudicado (s) y previo a la formalización del contrato, se podrá otorgar el 30% de anticipo en términos del Artículo 48, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público. Por lo que la garantía deberá constituirse por la totalidad del monto del anticipo que se otorgue previo a su entrega, para garantizar el anticipo del contrato, deberá constituirse por el (los) licitante (s) adjudicado (s), mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada; a favor del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos y/o El INEIEM, misma que deberá ser entregada previo al anticipo correspondiente, tal y como lo señala el Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su fracción I.

**3.2.2 Para garantizar el cumplimiento del contrato.**

Deberá constituirse por el (los) licitante (s) adjudicado (s), mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada; a favor del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos y/o El INEIEM, por el **10% del monto total del contrato**, incluido el Impuesto al Valor Agregado, la que estará vigente un año después de la entrega de los bienes objeto del contrato, misma que deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del Contrato, y deberá contener los elementos solicitados en el numeral **1.3** de





CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL A TIEMPOS RECORTADOS NÚMERO LA-917047998-I23-2012 (D.O.F 46107001-010-12)

las Bases de la presente Convocatoria, tal y como lo señala el Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

“EL INEIEM”, previo a la formalización del Contrato o pedido, deberá recibir del SAT “el acuse en el que se emita la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resulto adjudicada; para verificar el cumplimiento del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Como consecuencia de lo anterior y en caso del incumplimiento de las obligaciones como contribuyentes en materia fiscal y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “EL INEIEM”, sin necesidad de un nuevo procedimiento deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada, no sea superior a un margen del 10%, agotando el procedimiento establecido para tal efecto.

3.3. Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante.

Con objeto de simplificar la acreditación de su personalidad jurídica, el licitante deberá presentar el original, o copia certificada, de su Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA) anexando la cédula de inscripción que le genere el sistema electrónico COMPRANET.

En caso de no contar con el Requisito anterior, y con el objeto de acreditar su personalidad, SERÁ OBLIGACIÓN de los licitantes entregar por separado y antes de aperturar los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas; el formato del anexo 3 debidamente requisitado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada las propuestas correspondientes, en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:

- a) Del licitante. El número de Registro de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal; su domicilio (Calle y número, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo electrónico.), y tratándose de personas morales el número y fecha de su Escritura Pública en la que conste el Acta Constitutiva y sus reformas y modificaciones, el nombre, el número y el lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.
b) Del representante del licitante o representante legal: El número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número, y lugar del Notario Público ante el cual fue otorgada; así como los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos o en los Estrados de “EL INEIEM”.

- c) Las personas que concurran en representación de una persona física ó moral al acto de presentación y apertura de propuestas deberán presentar simultáneamente y fuera de su sobre, el formato de acreditación de personalidad anexo 3 con lo siguiente:

Para el representante legal.- Copia del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades, original y copia de su identificación oficial vigente con fotografía (IFE o Pasaporte), y

Para la persona que concurra al evento de Licitación.- Deberá presentar carta poder otorgada y firmada por el representante legal así como la firma de 2 testigos para participar en la licitación, así también presentar original y copia de una identificación oficial vigente (IFE o Pasaporte) con fotografía tanto del representante como de quien otorga el poder.

JUNTO CON LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD QUE SE PRESENTA POR SEPARADO DEBERÁ PRESENTAR EL ORIGINAL Y COPIA DE SU FORMATO DE REGISTRO DE PARTICIPACION, GENERADO POR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRANET, ASÍ COMO EL ACUSE DE RECIBO DE MUESTRAS, CASO CONTRARIO NO SE ADMITIRÁ SU PARTICIPACIÓN.

3.4. Aspectos económicos.

3.4.1. Precios.

La propuesta económica deberá contener:

El precio unitario deberá de ser fijo, en moneda nacional, por unidad y señalar el gran total desglosado; por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del Contrato.

En la propuesta económica deberá de cotizarse de la siguiente manera:

Table with 8 columns: PARTIDA, RENGLON, DESCRIPCION, PRECIO UNITARIO, CANTIDAD, SUBTOTAL, IVA, TOTAL





**CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL A TIEMPOS RECORTADOS**  
NÚMERO LA-917047998-I23-2012 (D.O.F 46107001-010-12)

Así mismo al final por separado una **HOJA RESÚMEN** con el desglose, subtotal y total de las partidas ofertadas

PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL

**3.4.2. Impuestos y derechos.**

Los impuestos y derechos que procedan de la entrega de los bienes objeto de esta licitación serán pagados por el licitante ganador. "EL INEIEM", sólo cubrirá el impuesto al valor agregado (I.V.A.).

**3.4.3. Condiciones de pago.**

Para el (los) licitante (s) ganador (es) del contrato, el pago se realizará una vez que entregue la factura original así como la entrega de los bienes, de acuerdo con las condiciones de la presente Convocatoria;

A solicitud del (los) licitante (s) Adjudicado (s) y previo a la formalización del contrato, se podrá otorgar el 30% de anticipo en términos del Artículo 48, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público. Por lo que la garantía deberá constituirse por la totalidad del monto del anticipo que se otorgue previo a su entrega, para garantizar el anticipo del contrato, deberá constituirse por el (los) participante (s) adjudicado (s), mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada; a favor del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos y/o EL INEIEM, misma que deberá ser entregada previo al anticipo correspondiente, tal y como lo señala el Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su fracción I.

El complemento del pago se realizará, una vez concluida la entrega de los bienes y a plena satisfacción del área requirente de acuerdo a los Numerales 1.4 y 1.5 de la presente convocatoria; "EL INEIEM" liquidará el importe de los bienes, contra la presentación de documentación requerida para el pago, una vez que el (los) Participante (s) adjudicado (s) haya (n) entregado los bienes y/o instalado y puesto en funcionamiento el equipo, (puesta a punto); en este último caso, una vez terminado el trabajo se comunicará a la Subdirección de Recursos Materiales y Suministros de "EL INEIEM", para que simultáneamente con personal designado por el (los) adjudicado (s), sean revisados y aprobados los bienes adquiridos. El horario de pago será de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

La documentación que se requiere para el pago se relaciona a continuación:

Factura debidamente requisitada. La Dirección Administrativa, proporcionará los datos que deberá contener este documento. Para efectos de facturación, la factura deberá de contener los precios unitarios de los artículos que comprendan la partida.

**3.4.4. Penas por retraso.**

En caso de retraso en la entrega de los bienes, la pena convencional que se aplicará será de **10 al millar** por cada día natural de mora sobre el monto o parte proporcional de la partida por entregar.

**3.5. Rescisión de los contratos.**

"EL INEIEM", de acuerdo a lo establecido por el Artículo 54, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente los contratos correspondientes, en caso de incurrir en el incumplimiento de las obligaciones.

**3.6. Junta de aclaración de la Convocatoria de la Licitación Pública.**

La junta de aclaraciones se realizará el **02 de agosto, a las 10:00 horas.**, en el aula de usos múltiples de "EL INEIEM", ubicado en Avenida Universidad número 406, Colonia Buena Vista, en Cuernavaca, Morelos; con el objeto de esclarecer las dudas y proporcionar la información adicional que tuvieran los licitantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos de la presente Convocatoria.

Queda bajo responsabilidad del licitante el conocer los acuerdos tomados en esta junta de aclaraciones, se levantará la lista de asistencia y se elaborará el acta correspondiente, el acta será firmada por los participantes y se les entregará a cada uno una copia de la misma; **el acta y los acuerdos pasarán a formar parte de los requisitos de la presente Convocatoria.**

Con el fin de agilizar esta reunión, los licitantes deberán de entregar **DOS ESCRITOS** que deberá entregar de manera electrónica en archivo de **DOCUMENTO DE Word (USB, CD,)** sus dudas y/o aclaraciones de la siguiente manera:

- Un escrito, que deberá contener las preguntas o dudas de **CARÁCTER ADMINISTRATIVO. EL CUAL LA CONVOCANTE DARÁ CONTESTACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL INEIEM**, durante el desarrollo de la Junta de Aclaraciones.
- Un escrito, que deberá contener las preguntas o dudas de **CARÁCTER TÉCNICO EL CUAL LA CONVOCANTE DARÁ CONTESTACIÓN A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REQUIRENTE**, durante el desarrollo de la Junta de Aclaraciones.

Los escritos arriba mencionados, deberán presentarse a más tardar el último día de consulta de la presente Convocatoria, con 24 horas de anticipación a la Junta de Aclaraciones, en las Oficinas de la Coordinación Administrativa de "EL INEIEM", en Avenida Universidad número 406, Colonia Buena Vista, en Cuernavaca, Morelos, o a través del Correo electrónico de la Dirección Administrativa [ineiem@morelos.gob.mx](mailto:ineiem@morelos.gob.mx); a fin de que sus preguntas sean recepcionadas para su contestación, contra acuse de recibo; y solo podrán formular preguntas los licitantes. **El término para la recepción de las preguntas, a fin de que sean consideradas en la Junta de Aclaraciones será el día 01 de agosto del 2012 a más tardar a las 10:00 horas.**





**CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL A TIEMPOS RECORTADOS**  
NÚMERO LA-917047998-I23-2012 (D.O.F 46107001-010-12)

**3.7. Requisitos e instrucciones para elaborar las proposiciones.**

Los licitantes solo podrán presentar una propuesta por Licitación.

Las propuestas deberán ser firmadas de manera autógrafa por persona facultada para ello en cada hoja del documento que las contenga y deberán encontrarse foliadas.

A) Las propuestas y documentación deberán presentarse en idioma español; presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser **RUBRICADAS** en cada una de las hojas, por el representante legal; estar organizadas por sobre; los originales presentarse en papel membretado de la empresa; **las copias o documentación emitidas por terceros tendrán el sello de la empresa**; se entregarán en presentación tamaño carta y en el orden que se indican en la Convocatoria en el sentido que no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita.

B) La documentación y propuesta deberán integrarse en **Un sobre** cerrado de manera inviolable, identificando su propuesta **técnica "A" y su propuesta económica "B"**; el sobre tendrá los datos del licitante (nombre, dirección y teléfonos) así como los datos de identificación de la licitación.

**Recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se consideraran vigentes dentro del proceso de Licitación y hasta su conclusión.**

**3.7.1. Propuesta Técnica.**

**El SOBRE** contendrá la propuesta técnica, la documentación solicitada estará en un sobre cerrado y serán ordenados en forma progresiva de acuerdo a como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.

**Documentación administrativa:**

- A) Carta compromiso en la que manifieste tiempo, lugar y forma de entrega, conforme a los puntos 1.4 y 1.5 de la presente Convocatoria.
- B) Propuesta técnica detallada de los bienes que se cotizan conforme al ANEXO 1 y de acuerdo al punto 1.2. de la presente Convocatoria.
- C) Carta en papel membretado de la empresa, bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que los bienes deberán de contar con una garantía de acuerdo a lo señalado en el punto 1.3. de la presente Convocatoria.
- D) Carta el fabricante o distribuidor autorizado, dirigida a la Convocante, en la cual otorgue el respaldo a la empresa participante, para distribuir sus equipos, y proporciones una garantía de los mismos de cuando menos 3 años.
- E) Carta compromiso de contar con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes a adquirir.
- F) Carta en papel membretado de la empresa en donde manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- G) Carta compromiso donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 1.9 de la presente Convocatoria.
- H) Carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que no tiene pendiente entrega alguna con **"EL INEIEM"** o alguna Dependencia de Gobierno del Estado de Morelos.
- I) Carta bajo propuesta de decir verdad que conoce la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como su Reglamento.
- J) Carta original en papel membretado de los Licitantes, donde manifiesten bajo protesta de decir verdad, que han cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales. distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales.
- K) Presentar Declaración de Integridad en la que manifieste que por sí mismo o a través de tercera persona que se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de **"EL INEIEM"** induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- L) Escrito que contenga la manifestación, bajo protesta de decir verdad, de que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precio o subsidios.
- M) Carta compromiso en la que manifieste que los bienes que oferta son Originales, de marca Reconocida y no ensamblados.
- N) Carta en papel membretado que especifique que los Equipos que oferta, se apegan a las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Internacionales ó en su caso, las Normas de referencia cuyo cumplimiento se exige conforme a los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; señalando en su caso, la normatividad con la que los Bienes "Cumplen los estándares de calidad,





CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL A TIEMPOS RECORTADOS

NÚMERO LA-917047998-I23-2012 (D.O.F 46107001-010-12)

mínimos indispensables, requeridos. **A este requisito deberá anexar copia simple de los Documentos que acrediten la NOM: ISO, correspondiente.** Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- O) Carta en papel membretado que especifique que los precios de los Bienes que oferta, se establecen en Moneda Nacional así como los demás datos que contenga su propuesta económica.
- P) Escrito que contenga Carta del fabricante o distribuidor autorizado, en la que se avala que los Equipos de Cómputo tendrán "refacciones y accesorios, por lo menos durante los próximos 12 meses, a fin de garantizar su operatividad durante este lapso de tiempo. (vigentes)

Estos documentos deberán estar dirigidos a la **Dirección Administrativa**, de "El Instituto Estatal de Infraestructura Educativa", presentarse en idioma español; sin contener tachaduras o enmendaduras; ser **RUBRICADAS** en cada una de las hojas, por el representante legal; integrados e identificados en una carpeta que contenga la información solicitada en la presente Convocatoria.

**NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁ SER NEGOCIADA.**

2. La **propuesta económica**, deberá contener los elementos solicitados en el numeral 3.4.1, e incluirse dentro del sobre que contiene las Propuestas Técnicas.

**4. De la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas.**

La entrega de LAS PROPUESTAS se hará en **un solo acto en sobre cerrado** y rotulado de acuerdo a la presente Convocatoria, que contendrá la propuesta técnica y económica, de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Previo a la apertura de las propuestas** los licitantes entregarán la documentación para acreditar la personalidad que señala el punto 3.3. de la presente Convocatoria.

Posteriormente se abrirá el sobre de la proposición técnica y económica en la cual se verificarán cuantitativamente la presentación de la documentación administrativa señalada en el punto 3.7.1., y la propuesta técnica presentada. Los licitantes rubricarán todas las propuestas y documentación presentada.

Los **Licitantes entregarán el Sobre que contiene su proposición técnica y económica**, de acuerdo a lo estipulado en la presente convocatoria ; el día **09 de agosto, a las 10:00 horas**, en el Aula de Usos Múltiples de "EL INEIEM", ubicada en Avenida Universidad número 406, colonia Buena Vista, en Cuernavaca, Morelos.

Se abrirán los SOBRES de los licitantes que contienen las proposiciones técnicas y económicas y los participantes rubricarán todas las propuestas presentadas, las que serán devueltas 30 días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación, en caso de no resultar adjudicados.

Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los requisitos solicitados en la Convocatoria, se calificaran como solventes, técnica y económicamente, y por lo tanto sólo estas serán objeto de análisis **COMPARATIVO, ENTRE QUIENES OFERTEN LAS MEJORES CONDICIONES DE PRECIO, CALIDAD, SERVICIO Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS CONVENIENTES PARA LA CONVOCANTE.**

Las proposiciones no calificadas satisfactoriamente serán devueltas a los licitantes que lo soliciten, transcurridos 30 días naturales posteriores a la notificación del Fallo.

Al finalizar el acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas técnicas y económicas aceptadas para su posterior análisis cualitativo, de acuerdo a la documentación solicitada únicamente; el acta será firmada por los participantes y se les entregará a cada uno una copia de la misma. Las Proposiciones, que por omisión en la documentación presentada sean desechadas, habiéndose verificado que afecten la solvencia de la propuesta, se darán a conocer en el acto de notificación de fallo correspondiente.

**5. Criterios de Evaluación y Adjudicación.**

Para hacer el análisis y evaluación de las Proposiciones, "EL INEIEM", verificará que las mismas cumplan con los requisitos técnicos, económicos y aspectos legales de los participantes, especificados en la presente Convocatoria. Admitidas las Proposiciones, el contrato se adjudicará al participante cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones requeridas en cuanto a calidad y precio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, observándose las disposiciones contenidas en el Artículo 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para efectuar el análisis de las Proposiciones se compararán en forma equivalente las condiciones ofrecidas por los licitantes, verificando que cumplan con los requisitos de la presente Convocatoria.

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones por parte del personal que delegue la Dirección Administrativa del "INEIEM" a la Persona y/o Titular encargado del área responsable, el Contrato se adjudicará a él (los) licitante (s) cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria de participación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "EL INEIEM", y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.





**CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL A TIEMPOS RECORTADOS**  
NÚMERO LA-917047998-I23-2012 (D.O.F 46107001-010-12)

Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

**A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:**

- 1) **Legal.-** Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 3.3 de la Convocatoria.
- 2) **Técnica.-** De conformidad con el artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las propuestas de los licitantes serán evaluadas mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos de los bienes. Cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad con la Convocatoria, de acuerdo al Anexo 1, tomando en consideración las características técnicas de los Equipos solicitados. Evaluación que llevará a cabo el área solicitante del "INEIEM", a través del Dictamen Técnico que emita, con el personal calificado para el cumplimiento técnico.

"EL INEIEM" podrá optar por los métodos que considere convenientes o idóneos para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como el de contar con asesoría especializada para la elaboración del mismo.

**B) Serán evaluados los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:**

La evaluación de las proposiciones económicas se hará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

En caso de existir un solo licitante que oferte toda la partida se comparará todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado elaborado por el área responsable lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los precios aceptables para la convocante.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados, el contrato se adjudicará conforme a lo que establece el artículo 36 Bis fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de empate se realizará el procedimiento señalado en el artículo 54 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se establece lo siguiente: si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará a favor del participante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en la urna, de la que se extraerá el boleto del participante ganador.

Bajo ninguna circunstancia las condiciones contenidas en la Convocatoria de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

**6. Causas de desechamiento y descalificación de propuestas.**

**6.1. Serán causas de desechamiento de propuestas:**

- A) La presentación incompleta o la omisión de cualquier documento requerido en la presente Convocatoria.
- B) El incumplimiento de condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "EL INEIEM".
- C) Por encontrarse inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública.

**7. Descalificación de Propuestas.**

Se señala que será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente convocatoria a la licitación, siempre y cuando el incumplimiento del requisito, afecte la solvencia de la propuesta, así como la comprobación de que algún participante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes. Si se comprueba que la información proporcionada por el participante no es verídica. Por cualquier violación a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a su Reglamento, a la Convocatoria y a los acuerdos celebrados en la Junta de Aclaraciones.

**8. Acto de lectura de fallo de la licitación.**

El fallo de esta licitación será comunicado el **día 24 de agosto, a las 10:00 horas** en el Aula de Usos Múltiples de "EL INEIEM", ubicada en Avenida Universidad número 406, colonia Buena Vista, en Cuernavaca, Morelos; de acuerdo a lo que establece el Artículo 37 de la Ley en materia, se levantará el acta correspondiente, será firmada por cada uno de los asistentes a los que se les entregará copia de la misma y se le hará saber al licitante (s) adjudicado (s) la documentación que se le solicitará para la firma del contrato.

**9. Firma del contrato.**

El participante adjudicado en apego al Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberá presentarse a firmar el contrato (**anexo 4**) dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo, en las oficinas que ocupa la Dirección Administrativa del "INEIEM". Presentar en original ó copia certificada ante notario de la documentación legal a que se refiere el **Anexo 3**, así como el acuse que compruebe que realizó la solicitud de opinión al SAT dentro de los 3 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, prevista en la Miscelánea Fiscal para el 2012, para dar cumplimiento al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, aplicable para aquellos licitantes cuyo monto contratado rebase de \$ 300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) antes de IVA debiendo señalar en su solicitud de opinión al SAT, de no hacerlo así, "EL INEIEM", podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente, siempre que la diferencia en precio no sea superior al 10% con respecto a la propuesta ganadora, agotando el procedimiento establecido para tal efecto.





**CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL A TIEMPOS RECORTADOS**  
NÚMERO LA-917047998-I23-2012 (D.O.F 46107001-010-12)

**10. Gestiones administrativas.**

Los licitantes proponentes y en su caso el ganador, deberán tramitar todos los documentos relacionados a esta licitación a través de la Coordinación Administrativa dependiente de la Dirección Administrativa del "INEIEM" ubicadas en Avenida Universidad número 406, colonia Buena Vista, en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos.

**11. Suspensión temporal de una licitación.**

Se podrá suspender una licitación en forma temporal por las siguientes razones:

- A) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Contraloría, o del Órgano de Control Interno;
- B) Cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales)

Para estos casos "EL INEIEM" a través de la Dirección Administrativa notificará por escrito a todos los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, éstas quedarán en custodia de la Dirección Administrativa del INEIEM. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una licitación, se reanudará la misma previo aviso a todos los participantes.

**Sanciones.**

De conformidad con lo previsto por los artículos 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la **Secretaría de la Función Pública**, podrá aplicar las siguientes sanciones a los participantes que se hagan acreedores, en los siguientes casos:

- 1) Cuando los bienes no hayan sido entregados en el tiempo convenido.
- 2) Cuando el (los) Licitante (s) Ganador (es) deje (n) de cumplir con cualquier requisito estipulado en la presente Convocatoria.
- 3) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los licitantes, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción de "EL INEIEM".
- 4) Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el contrato celebrado.

**13. Inconformidades.**

"La **Secretaría de la Función Pública**", será la instancia determinada por la Ley para conocer de las inconformidades que se promuevan contra los actos de los procedimientos de licitación, en términos del artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**14. Controversias.**

Las controversias que se susciten con motivo de adquisiciones de bienes o de prestación de servicios relacionados con los mismos, objeto de esta licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno. La declaración de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

**15. Declaración de Procedimiento Desierto.**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las Dependencias y Entidades procederán a declarar desierto una licitación cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes ofertados no resulten aceptables, así como en los demás casos que señale la propia Ley.

**16. Cancelación de Partidas o Conceptos del Procedimiento.**

"EL INEIEM", podrá solicitar la autorización para **cancelar** una licitación, partidas o conceptos incluidos en estas, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia dependencia o entidad, debiendo justificar las causas para proceder a la cancelación, avaladas por la Convocante y el área requirente de la contratación; documentadas en el proyecto de fallo que se presente para su autorización ante del Comité para el Control de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo

**17- Rescisión.**

En términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las Dependencias y Entidades podrán en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones conforme al procedimiento establecido en la propia Ley.

**Nota:** Lo no previsto en la Convocatoria estará sujeto a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

Cuernavaca, Morelos, 26 de julio del 2012

ATENTAMENTE  
AURORA ROMERO ROSALES  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO  
ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA